



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0147-2023/MDV-ALC

Ventanilla, 18 de abril del 2023

### LA REGIDORA DISTRITAL ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

#### VISTO:

El Informe N° 059-2023/MDV-GSGyGRD de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre y el Proveído N° 1905-2023 de la Gerencia Municipal, respecto a la emisión del documento autoritativo que resuelva encargar los despachos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre; así como, la Subgerencia de Análisis de la Información de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la Nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, por medio de la Ordenanza Municipal N° 010-2021/MDV de 21 de junio de 2021, modificada con Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV de 09 de diciembre de 2021, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la misma que brindará una mejora en los procesos de la entidad, asimismo una simplificación en los procedimientos, con la finalidad de lograr los objetivos institucionales y brindar un mejor servicio al ciudadano;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 005-2023/MDV-ALC, de fecha 01 de enero del 2023, se designó a partir del 01 de enero de 2023, al Magister en Administración Fredy Samuel Escajadillo Cabrera, en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital Ventanilla, ratificado por medio de la Resolución de Alcaldía N° 084-2023/MDV-ALC, de fecha 23 de enero de 2023;

Que, por medio de la Resolución de Alcaldía N° 023-2023/MDV-ALC, de fecha 01 de enero del 2023, se designó a partir del 01 de enero de 2023, al Ingeniero Carlos Alfredo Castillo Mariño, en el cargo de Gerente de Tecnología de la Información y Telecomunicación de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2023/MDV-ALC, de fecha 01 de enero del 2023, se encargó al Magister en Administración Fredy Samuel Escajadillo Cabrera, Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre, el despacho de la Subgerencia de Análisis de la Información de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza; con retención del mismo y hasta la designación del titular;

Que, conforme al Acuerdo de Concejo N° 042-2023/MDV-CDV de fecha 13 de abril de 2023, se acordó, entre otros, lo siguiente:

- **ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a la señora **ROCÍO DEL PILAR CÁCERES SABOYA**, Primera Regidora Hábil, por el periodo comprendido del 18 al 23 de abril de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0147-2023/MDV-ALC

- **ARTÍCULO 3. AUTORIZAR** al Comandante PNP (r) **FREDY SAMUEL ESCAJADILLO CABRERA**, con DNI N° 43555665, Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a viajar en comisión de servicios, por el periodo comprendido del 18 al 23 de abril de 2023, a las instalaciones del Centro de Seguridad (Coordinación, Control, Comando, Comunicación y Cómputo – C5 Chiapas) del Estado de Chiapas y a la 20va. Edición del "Expo Seguridad 2023", en la ciudad de México, teniendo como precedente que es una voluntad propia del Concejo, que ha surgido del debate de la Sesión Extraordinaria de Concejo.

Que, por medio del Informe N° 059-2023/MDV-GSGyGRD de fecha 14 de abril del 2023, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre comunica a la Gerencia Municipal, que en mérito al Acuerdo de Concejo N° 042-2023/MDV-CDV de fecha 13 de abril de 2023, que autorizó al señor Fredy Samuel Escajadillo Cabrera, Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre, para viajar en comisión de servicios, por el periodo comprendido del 18 al 23 de abril de 2023, a las instalaciones del Centro de Seguridad (Coordinación, Control, Comando, Comunicación y Cómputo – C5 Chiapas) del Estado de Chiapas y a la 20va. Edición del "Expo Seguridad 2023", en la ciudad de México, solicita el documento autoritativo que resuelva encargar los despachos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre; así como, la Subgerencia de Análisis de la Información, por los días correspondientes;

Que, a través del Proveído N° 1905 de fecha 14 de abril del 2023, la Gerencia Municipal remite a la Secretaría General el expediente administrativo, a fin tomar acciones;

Estando a lo expuesto, con el visado de la Gerencia Municipal, Secretaría General y la Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- ENCARGAR**, el despacho de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre, al Ingeniero **CARLOS ALFREDO CASTILLO MARIÑO**, Gerente de Tecnología de la Información y Telecomunicación de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, por el periodo comprendido del 18 al 23 de abril de 2023, cargo considerado de confianza y con retención del mismo.

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR**, el despacho de la Subgerencia de Análisis de la Información, al Ingeniero **CARLOS ALFREDO CASTILLO MARIÑO**, Gerente de Tecnología de la Información y Telecomunicación de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, por el periodo comprendido del 18 al 23 de abril de 2023, cargo considerado de confianza y con retención del mismo.

**ARTÍCULO 3.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos, a fin que acorde a sus competencias ejecuten las acciones administrativas conforme a Ley.

**ARTÍCULO 4.- ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
ROCÍO DEL PILAR CÁCERES SABOYA  
PRIMER REGIDOR  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA